

EL SERVICIO DE INTELIGENCIA



Por: Coronel (r) Silvio Vallejo Rosero

1. La Inteligencia Nacional

La Seguridad Nacional se sostiene en una piedra angular: El Servicio de Inteligencia. Pero, resulta paradójico que nuestro país, en las actuales gravísimas circunstancias, no posea un sistema vertebrado nacionalmente, con una dirección que unifique y dirija los esfuerzos dispersos de las diferentes entidades hacia el objetivo común de la Seguridad Nacional.

El país cuenta con una organización legalmente estructurada en este campo, pero hasta el presente ha demostrado demasiada ineficiencia en la producción coordinada de inteligencia y en su explotación. Es por tanto urgente y necesario revivir esta estructura latente, dotarla de una dirección ejecutiva y asignarle los medios físicos y legales adecuados para que se convierta en una organización competente y, ante todo, efectiva.

Esta estructura tiene en su cúpula al Consejo Superior de la Defensa Nacional—CSDN—, cuya función es la de analizar la situación nacional, formular las políticas de seguridad y publicar los documentos básicos de Seguridad y Defensa Nacionales para todas las hipótesis de conflicto. Estas políticas se convierten en planes de seguridad, basados necesariamente en la inteligencia disponible. Si ésta es confiable, los planes serán conducentes y eficaces, pero si la inteligencia es superficial, los planes en consecuencia no podrán conducir al país a puerto alguno, y éste seguirá a la deriva en esta guerra que por tantos años ha venido asolando nuestros campos y últimamente nuestras ciudades.

El Consejo Superior de la Defensa Nacional —CSDN— es el máximo director del esfuerzo nacional de búsqueda de información. Esta información es la base para el planeamiento y ejecución de los planes de seguridad en forma coordinada y con claridad de objetivos.

El CSDN por intermedio de la Secretaría Ejecutiva Permanente —SEP— debe compartimentar y distribuir las tareas de los organismos disponibles a fin de evitar la innecesaria e inútil duplicidad en el trabajo. Actualmente, las instituciones que disponen de organismos y unidades de inteligencia son las siguientes: Las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad y, en menor grado el Ministerio de Gobierno a través de las gobernaciones y las alcaldías, que le rinden información diaria sobre la situación del orden público en sus reparticiones.

La función de asignar responsabilidades debe basarse en la definición del tipo de guerra prioritario. En los actuales momentos la prioridad debe darse a la guerra subversiva que está socavando aceleradamente los cimientos de la nacionalidad.

Partiendo de esta premisa, las tareas deben distribuirse desde el punto de vista del objetivo constitucional de cada una de las ramas de la fuerza pública, lo cual puede resumirse en el siguiente cuadro:

Objetivo constitucional	Institución	Campo de actividad
La Nación y el país	FF. MM.	Seguridad Nacional: Soberanía Nacional. Independencia Nacional. Unidad Nacional.
El individuo y la sociedad	Policía Nacional	Orden interno privado: Defensa de la vida, honra y bienes.
El Gobierno y el Estado	DAS	Orden interno público: Existencia y seguridad del Estado. Derechos políticos.

En esta forma se determina la misión de los organismos de seguridad, la cual emana directamente de sus objetivos constitucionales. Esto implica el disponer de una base doctrinaria para cada institución, definir unos métodos de operación y contar con unas dotaciones de personal y medios acordes con el campo de su actividad.

Precisando aún más este aspecto y teniendo en mente la prioridad que demanda el mantenimiento del orden interno, se pueden delimitar más exactamente los campos de atención y acción primaria de cada una de las instituciones involucradas, así:

- Fuerzas Militares:* Subversión armada, terrorismo, sabotaje a la producción nacional, contrabando de armas, apoyo a la Policía Nacional cuando la amenaza sobrepase su capacidad y apoyo en la actual lucha contra el narcotráfico.
- Policía Nacional:* Delincuencia común, ordenamiento ciudadano y narcotráfico.
- DAS:* Control de puertos, fronteras y viajes, migración, conspiración y delitos políticos.
- Ministerio de Gobierno:* Información general en apoyo de las operaciones de las FF.MM., Policía Nacional y el DAS. Censura de medios de comunicación y difusión de las políticas gubernamentales.

La anterior delimitación de funciones y campos de acción se deriva de la función constitucional de cada institución, de los delitos contemplados en el Código Penal, del ámbito general de sus actividades y de su papel específico frente a la amenaza subversiva actual. Esto, obviamente no significa que una institución se limite a cumplir con su área específicamente delimitada y se desentienda de las tareas que las otras cumplen. Debe dejarse muy en claro que la seguridad es integral y por tanto, todas, en mayor o menor grado, tienen obligaciones de apoyo y colaboración mutua, pero efectuando las coordinaciones previas para evitar que se presenten, como la experiencia lo demuestra: Entrometimientos incómodos, duplicidad de esfuerzos, enfrentamientos inútiles muchas veces sangrientos, y celos egoístas que pueden llegar a quebrantar la unidad.

Estos problemas son evitables si en las juntas de inteligencia se intercambia lealmente la información necesaria, se dan a conocer las operaciones presentes y futuras, se mantiene la reserva profesional y se solicita el apoyo por parte de la institución que tiene la responsabilidad primaria, teniendo siempre en mente que el objetivo final es uno solo: La seguridad de la sociedad, el Estado y el país, es decir la Seguridad Nacional.

Con excepción del Ministerio de Gobierno, las instituciones que disponen de organismos de inteligencia tales como, la Dirección

de Inteligencia del Ejército —DINTE—, la Dirección de Policía Judicial e Investigación —DIJIN— y la Central de Inteligencia del DAS, conforman por mandato legal expreso (Decreto 050 de 1972) la Junta de Inteligencia Nacional —JIN— y las Juntas de Inteligencia Regionales y Locales —JIR y JIL— que deben reunirse en forma periódica o extraordinaria para intercambiar información y coordinar el esfuerzo de búsqueda con el fin de producir inteligencia oportuna en cada uno de sus campos de actividad, o para apoyarse mutuamente, cada organismo o entidad de acuerdo con sus capacidades y funciones.

Cada organismo en sus diferentes niveles: Nacional, regional y local, está en la obligación de mantener contacto y establecer coordinaciones con otras entidades que, no siendo agencias de información, pueden, por razón del trabajo que cumplen, colaborar en el esfuerzo general. Una vez cada organismo de inteligencia tenga un censo de las entidades disponibles, no debe dudar en consultarlas aprovechando así un valioso elemento de apoyo, a la vez que, en reciprocidad, debe difundírseles información útil, para mantener la motivación y el espíritu de colaboración.

2. La Inteligencia Militar

En 1989 fue aprobada la creación del Cuerpo de Inteligencia Militar —CIM— para el Ejército, pero casi nada se ha avanzado en el cumplimiento de esta disposición legal, que puede constituirse en el factor remedial de todos los problemas que acusa la inteligencia, entre los cuales resalta el de la organización actual que se mantiene bajo el diseño original, cuyo enfoque fue el de la guerra regular o convencional.

El sistema actual se basa en unidades y organismos ceñidos a unas Tablas de Organización y Equipo —TOE— basadas en el tamaño y tipo de unidad, pero no en las características propias de cada región o del grupo subversivo o problema social que deben enfrentar.

Las TOE determinan los efectivos, grados, cargos, material y equipo mínimo necesario. Pero, aún considerando que las TOE estuvieran al 100%, la situación vigente de la guerra subversiva, incrementada considerablemente por la actividad del narcotráfico, las ha convertido en entes ineficaces para contener con posibilidades de éxito frente a la actual amenaza.

Además de lo anterior, recientes estadísticas de los efectivos de personal de inteligencia muestran el siguiente estado:

	Oficiales	Suboficiales	Civiles
Planta autorizada	308	1.209	1.068
Planta efectiva	176	712	384
Planta faltante	122	497	639

Este estado, en términos porcentuales, indica que las unidades y organismos de inteligencia están trabajando así:

Oficiales 57% Suboficiales 59% Civiles 36%

Estos datos, simplemente estadísticos, ponen de relieve uno de los principales problemas que mantienen a la Inteligencia Militar en niveles con los que no puede garantizar la operación y la obtención de información de manera oportuna y eficiente.

Otro aspecto significativo tiene que ver con el grado de capacitación y con el empleo que se da al personal que ha asistido a los cursos que dicta la Escuela de Inteligencia del Ejército. Estos cursos son el curso básico de inteligencia, el de analistas y el de interrogadores.

Las Fuerzas Militares no disponen de centros de capacitación sobre campos tan necesarios e importantes como la inteligencia operativa y la inteligencia estratégica.

Con relación al empleo que se da a los graduados de la Escuela de Inteligencia, en 1985 se elaboró un trabajo para determinar si el esfuerzo que hacía la Escuela para formar personal especializado, correspondía a la ocupación en cargos de esta naturaleza. Al efecto se encontró lo siguiente:

	Adelantaron cursos de inteligencia	Trabajan actualmente en inteligencia
Oficiales	982	46 (4.7%)
Suboficiales	2.013	246 (12.2%)
Total	2.995	292 (9.7 %)

Este cuadro da una idea sobre la transitoriedad del personal especializado, lo cual obedece a los requisitos para ascenso que incluyen cursos, mando de tropas, tiempo de embarque, horas de vuelo, etc., además de otras causas que tienen que ver conque en

muchas ocasiones se busca eludir este tipo de trabajo por falta de estímulos apropiados, o debido a la gran responsabilidad que conlleva.

A lo anterior debe sumarse que el equipo técnico de inteligencia es escaso, y el que existe, por lo general, es bastante obsoleto. No se dispone de modernos sistemas electrónicos de comunicaciones, criptografía, radio-localización, monitoría, decodificación y vigilancia aérea.

El factor que incide más directamente en todos los campos de la inteligencia es el presupuestal. Las partidas asignadas son siempre deficitarias y se puede afirmar, sin ningún reato, que apenas el 40% de las necesidades se pueden cubrir gracias al esfuerzo y al espíritu de economía demostrados en todos los niveles de mando.

Hay que agregar, además, que durante los últimos años, de manera continuada, se han venido limitando las atribuciones de orden legal que anteriormente tenían las unidades de inteligencia para la búsqueda, recolección y proceso de la información. Las atribuciones de Policía Judicial fueron una excelente herramienta para la producción de inteligencia y la investigación de los casos que se pusieron bajo su jurisdicción. En el presente, la identidad de los agentes no está protegida por la ley y los informes que producen son desechados por la mayoría de los jueces de instrucción.

Las técnicas básicas de la Inteligencia Militar como los interrogatorios y el análisis de documentos carecen de valor probatorio. Esto ha traído como consecuencia que el personal que trabaja en tales condiciones de dificultad haya ido perdiendo el espíritu de cuerpo, y más bien escoja otras ramas de las Fuerzas Militares exentas de esta clase de problemas. A esto se suma el hecho de que muchos de sus integrantes afrontan procesos judiciales, lo cual ha generado toda una serie de aprehensiones muy difíciles de superar.

3. Los organismos de la Inteligencia Militar

Los organismos de inteligencia no cuentan con personal propio, siendo un cuerpo de especialistas. Su estructura está basada en la producción de inteligencia según doctrinas y principios de la guerra convencional. Muy poco se conocen y practican los métodos y procedimientos de trabajo en el ámbito de la guerra subversiva, mucho más compleja y difícil de enfrentar que la guerra regular.

Los organismos de inteligencia actualmente en operación son:

Departamento D-2 Estado Mayor Conjunto - Comando General de las Fuerzas Militares.

Su función es la de dirigir el esfuerzo de inteligencia en las Fuerzas Militares. La inteligencia a este nivel es la base del planeamiento y ejecución de los planes de Seguridad Nacional en lo interno y lo externo. Se denomina Inteligencia Estratégica.

DINTE. - Comando del Ejército, M-2 Armada y A-2 Fuerza Aérea.

Estos departamentos dirigen el esfuerzo de búsqueda y producen inteligencia para el planeamiento y ejecución de operaciones a nivel nacional en sus jurisdicciones: Terrestre, marítima, fluvial y aérea.

G-2 - Comandos de división, fuerza naval, grupo aéreo.

Tienen como función coordinar la obtención de información entre sus unidades subordinadas. El personal y equipo de que se dispone a este nivel es el mínimo necesario para cumplir la tarea de coordinación.

B-2 - Comandos de brigada.

Su función es la de obtener inteligencia a nivel regional. Disponen de personal y algún equipo especial para producir inteligencia a nivel operativo. La brigada es la base del sistema operativo del Ejército y por tanto dispone, por lo general, de apoyo naval y aéreo cuando es requerido. Este nivel es el que necesita con urgencia ser fortalecido en aspectos de personal, equipos y presupuesto para asegurar misiones exitosas.

S-2 - Comandos de batallón.

En este nivel se produce la inteligencia de combate necesaria para el planeamiento y ejecución de operaciones a nivel local y por lo general en forma inmediata.

Las dotaciones de personal y equipo están diseñadas para la guerra regular y, por tanto, es en este nivel donde debe operarse el mayor cambio de mentalidad hacia la guerra subversiva. Las unidades tácticas deben reforzarse convenientemente con personal, medios presupuestales y equipo para obtener y procesar información en forma oportuna y confiable. Además, las unidades tácticas deben contar con los apoyos oportunos y efectivos del comando superior cuando la urgencia e importancia de las operaciones así lo exijan.

4. Otras consideraciones pertinentes

a. *Inteligencia abierta e inteligencia cubierta.*

1) Inteligencia abierta.

Los especialistas afirman que el 90% de la información se obtiene en forma abierta, es decir, como producto de la lectura de la prensa diaria, revistas, comunicados, entrevistas, o por otros medios como la radio, la televisión y el teléfono.

Esta clase de inteligencia no requiere equipo especial sino una organización eficiente, medios modernos para el registro de datos, material de consulta y un buen grupo de analistas calificados y permanentes, para escrutar todo este volumen informativo y producir inteligencia.

En la labor de inteligencia, la continuidad en los cargos y la permanencia del personal son factores que no admiten discusión. La inteligencia, mucho más que cualquier otro servicio de estado mayor, requiere ante todo experiencia y ésta jamás se puede lograr si el personal es removido con frecuencia. Se afirma, y con toda seguridad, que un buen analista requiere un mínimo de 5 años para empezar a producir inteligencia útil y confiable. La experiencia no es susceptible de improvisación.

2) Inteligencia cubierta.

Esta rama de la inteligencia es la que requiere de medios técnicos modernos, un elevado presupuesto y una buena cantidad de personal altamente entrenado y especializado, con cualidades a toda prueba en lo atinente a profesionalismo, honradez, lealtad e iniciativa.

En las áreas de combate, el sistema celular de inteligencia debe cubrir las cabeceras municipales, los corregimientos, inspecciones, veredas y los puntos críticos.

El Ejército dispone de unidades dedicadas a esta difícil y peligrosa tarea, pero, ni los medios, ni el personal son suficientes para cubrir las actuales necesidades. En este campo se requiere una decisión rápida para ir construyendo un sistema que en corto plazo, esté en capacidad de producir la inteligencia que se necesita para enfrentar con éxito la amenaza subversiva en lo urbano y lo rural.

b. *El entrenamiento y la especialización.*

La clave de todo sistema de inteligencia está en la capacidad, eficiencia, experiencia y lealtad del personal. La selección debe ser cuidadosa y el entrenamiento profesional.

El Ejército cuenta con la Escuela de Inteligencia donde se imparten los conocimientos básicos de la especialidad, pero no está preparada para ser la entidad que forme a todos los especialistas que requiere un Cuerpo de Inteligencia Militar —CIM—

Un planeamiento estricto debe hacerse y una asignación generosa de fondos debe obtenerse para comenzar a dotar a la Escuela con las instalaciones, equipo, material didáctico y profesores idóneos que sean una garantía de la buena formación del personal seleccionado para el CIM.

La especialización en el exterior, o el traer personal especializado, es un buen camino a tomar, pero en caso de optar por esta alternativa se debe tener en cuenta disponer de los suficientes recursos, para enviar personal suficiente a las diferentes instituciones existentes en países con experiencia en la guerra que actualmente se afronta.

5. Puntos de estudio y limitaciones

De lo expuesto hasta ahora, se pueden deducir varios aspectos que requieren la atención inmediata y una decisión sobre los pasos a tomar con miras a lograr una organización de inteligencia eficiente.

Un listado de puntos focales y de limitaciones del actual sistema de inteligencia es el siguiente:

a. *Organización.*

La organización debe obedecer al campo prioritario de la guerra subversiva. Esto incluye la definición de la doctrina de inteligencia, la determinación de los objetivos, la urgente estructuración del cuerpo especializado a nivel nacional, regional y local, la selección y capacitación de personal, la fijación de sus deberes, responsabilidades y derechos, todo esto con un régimen presupuestal suficiente.

b. *Equipo técnico.*

La inteligencia en todos los niveles, ya sea estratégica, operativa o de combate debe estar apoyada por la inteligencia

tecnológica, que requiere personal calificado y equipo moderno que es bastante costoso, por lo cual, actualmente, está fuera del alcance de los presupuestos asignados, pues tanto la tecnología como los equipos deben ser traídos del exterior.

c. *Soporte legal.*

Las Fuerzas Militares y por ende la Inteligencia Militar no disponen de normas legales y jurídicas que apoyen, permitan y faciliten sus tareas investigativas. El país vive una seria situación de turbación del orden interno y, por tanto, medidas de excepción son necesarias para enfrentarla. La Justicia Penal Militar y el Régimen de Policía Judicial probaron ser de mucha utilidad contra delitos como la subversión armada, el secuestro, el terrorismo, el sabotaje y la asociación para delinquir.

d. *Tablas de organización y equipo. -TOE-*

Las TOE deben adecuarse al grado de la amenaza subversiva, pero ante todo debe tenerse en cuenta el abrir las vacantes para el gran número de especialistas que se necesitan a nivel estratégico, operativo y táctico, sin olvidar la organización de los destacamentos de inteligencia estratégica para iniciar poco a poco la producción de inteligencia en el campo externo.

e. *Permanencia y continuidad en los cargos de inteligencia.*

El único servicio de estado mayor que requiere personal permanente es el servicio de inteligencia. El nombramiento de especialistas civiles o de oficiales retirados de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional es tal vez la mejor alternativa. El jefe de la sección o departamento de inteligencia debe ser un oficial en actividad, pero el segundo de la organización y el oficial de operaciones deben ser oficiales retirados, como la única opción viable y efectiva para garantizar la permanencia y la continuidad del esfuerzo de producción de inteligencia. Si no hay continuidad y permanencia del personal lo único que se obtiene es información histórica, mas nunca verdadera inteligencia.

f. *Asignación de funciones.*

Con el fin de evitar duplicidad de esfuerzos, celos institucionales y enfrentamientos incómodos, debe existir una dirección que defina claramente las funciones, asigne las misiones y determine los apoyos necesarios. Los presidentes de las

juntas de inteligencia deben revestirse con un mayor grado de autoridad y poder de decisión para dirigir el esfuerzo de inteligencia.

6. El Cuerpo de Inteligencia Militar -CIM-.

a. Factores a considerar para su organización.

- 1) Existe una marcada desproporción entre la gravedad del problema de la subversión y los actuales sistemas y medios de inteligencia.
- 2) Existe una estructura que cuenta con personal dedicado a esta función, con buen nivel profesional, pero en número insuficiente y con medios escasos y no muy modernos.
- 3) Existe un imperativo relacionado con el establecimiento de un marco legal que respalde las operaciones de inteligencia.
- 4) La inteligencia por sí sola no va a solucionar los graves problemas de la subversión, a pesar de que su contribución es definitiva y fundamental. Para solucionar el problema se requiere la interacción de tres componentes mayores:
 - Inteligencia
 - Movilidad y comunicaciones
 - Fuerzas de combate adecuadas al tipo de guerra
- 5) La creación de una efectiva capacidad de inteligencia debe basarse en:
 - a) Inteligencia de combate: Organismos con TOE aumentadas según la situación por enfrentar; unidades para la obtención de información y equipos de combate para la explotación inmediata de la inteligencia producida.
 - b) Inteligencia tecnológica: Dotación a las unidades en aspectos de radiocomunicaciones, interceptación radial y telefónica, radiogoniometría, monitoría y demás equipos técnicos menores.
 - c) Mejoramiento del sistema cartográfico.
 - d) Disponibilidad de unidades de inteligencia para apoyar o reforzar a las brigadas y batallones comprometidos en la lucha.

- e) Conductos de difusión de información e inteligencia cortos e inmediatos, para una oportuna e inmediata explotación de la inteligencia disponible.

b. *Criterios para la organización del CIM.*

La organización del Cuerpo de Inteligencia Militar, autorizado inicialmente para el Ejército, debe tener en cuenta ciertos criterios:

- 1) La misión prioritaria de la fuerza pública, hoy en día, es la de combatir la subversión.
- 2) Un servicio de inteligencia efectivo, confiable y oportuno es una condición imprescindible para obtener el éxito en esta guerra que azota al país.
- 3) La nueva estructura de inteligencia debe apoyar el logro de los siguientes objetivos de las Fuerzas Militares:
 - a) Frenar el crecimiento de las fuerzas subversivas y,
 - b) Eliminar la subversión en los próximos 5 años o por lo menos llevarla a niveles similares a los de 1980.
- 4) Una organización de inteligencia fuerte, profesional y bien equipada es una condición indispensable para poder asumir la ofensiva que permita alcanzar los objetivos arriba mencionados.
- 5) La estructura actual debe ser la base del nuevo Cuerpo de Inteligencia Militar.
- 6) El Cuerpo de Inteligencia Militar debe estar integrado por personal profesional de destinación permanente, como la única manera de asegurar la continuidad del esfuerzo y la experiencia que se requiere en el difícil campo de la inteligencia.
- 7) El cuerpo como institución debe gozar de autonomía en el manejo de su personal, contar con presupuesto propio y con dotaciones de equipo y medios técnicos acordes con las misiones por cumplir.
- 8) El cuerpo deberá contar con un respaldo jurídico o marco legal que garantice la efectividad de sus operaciones, que asegure la validez de sus actuaciones ante las autoridades y que conceda a los especialistas plazos prudenciales para completar sus investigaciones.

Con base en lo anterior, se debe proceder a nombrar un comité de especialistas para iniciar los trabajos previos tendientes a presentar el proyecto de organización del Cuerpo de Inteligencia Militar, un paso definitivo para ganar la guerra que el Gobierno y las Fuerzas Armadas afrontan en el presente con inusitada severidad.

c. Los destacamentos de inteligencia.

En aspectos de inteligencia, las fronteras con los países vecinos están desprotegidas. Estas fronteras son áreas de libre curso de personas, indocumentados, subversivos y constituyen la vía más apropiada y utilizada para el aprovisionamiento de armas, municiones y explosivos con destino a los grupos subversivos y narcotraficantes.

Como un apoyo a la lucha antisubversiva, se debe iniciar el planeamiento para la organización de los destacamentos de inteligencia en nuestras fronteras con Panamá: Zona Atlántica y Pacífica; con Venezuela: Guajira, Tibú, Cúcuta, Arauca y Puerto Carreño; con Ecuador: Tumaco, Ipiales, Putumayo; con Perú: sobre el río Putumayo y con el Brasil: Leticia y el Trapecio Amazónico.

En el montaje de los destacamentos deben jugar papel importante los oficiales de enlace de los comandos de brigada y batallón con la Aduana Nacional, DAS y Ministerio de Relaciones Exteriores. Este último bien podría nombrar personal militar retirado en los diferentes consulados o misiones diplomáticas fronterizas.

Estos destacamentos van a producir inteligencia externa que mucha falta hace, pero ante todo, inteligencia de combate explotable en forma inmediata por las unidades de frontera.

d. Oficiales de enlace.

Las operaciones conducidas con participación de componentes de otras fuerzas, requieren la utilización de oficiales de enlace durante las fases de planeamiento, conducción y ejecución. La inteligencia no puede ser una excepción a esta regla y, por tanto, se requiere la coordinación vertical y horizontal durante el proceso de búsqueda, recolección, análisis, evaluación y difusión. El trabajo de los oficiales de enlace es importante en las fases de recolección y difusión —la primera debe ser completa y la segunda oportuna—.

Las fuentes de información son muy numerosas y de ellas se encargan las unidades y organismos de inteligencia. Pero existen otras de carácter institucional que, a pesar de tener el deber de informar, no lo hacen, si no existe un agente que las motive o les extraiga la información. Aquí es donde entra a jugar un importante papel el oficial de enlace. Entre el sinnúmero de organizaciones que pueden disponer en un momento determinado de información valiosa, se puede enumerar a manera de ejemplo, las siguientes:

Policía Nacional	Aduana Nacional	Embajada de Estados Unidos
Policía Vial	Aerocivil	Dirección de Prisiones
DAS	Congreso Nacional	Ministerio de Gobierno
DANE	Instituto Geográfico	Ministerio de Relaciones Exteriores
Ecopetrol	HIMAT	Ministerio de Obras Públicas
DEA	Policía Portuaria	Incomex
Incora	Inderena	Dainco
Compañías Petroleras	ICEL	Compañías de transporte
Industria Química	Prensa	Radio y Televisión
Autoridades Civiles	Revistas	Agencias de viaje

e. *Contrainteligencia.*

Las Fuerzas Militares deben autoprotgerse en su integridad física y en su moral institucional. Toda denuncia que indique algún riesgo para su seguridad debe ser analizada y como resultado de ese análisis deben tomarse las medidas apropiadas de seguridad. Toda información que afecte la moral o la integridad personal de sus miembros, los comportamientos irreglamentarios y las conductas que afecten la imagen de la institución deben ser investigados en profundidad y con profesionalismo.

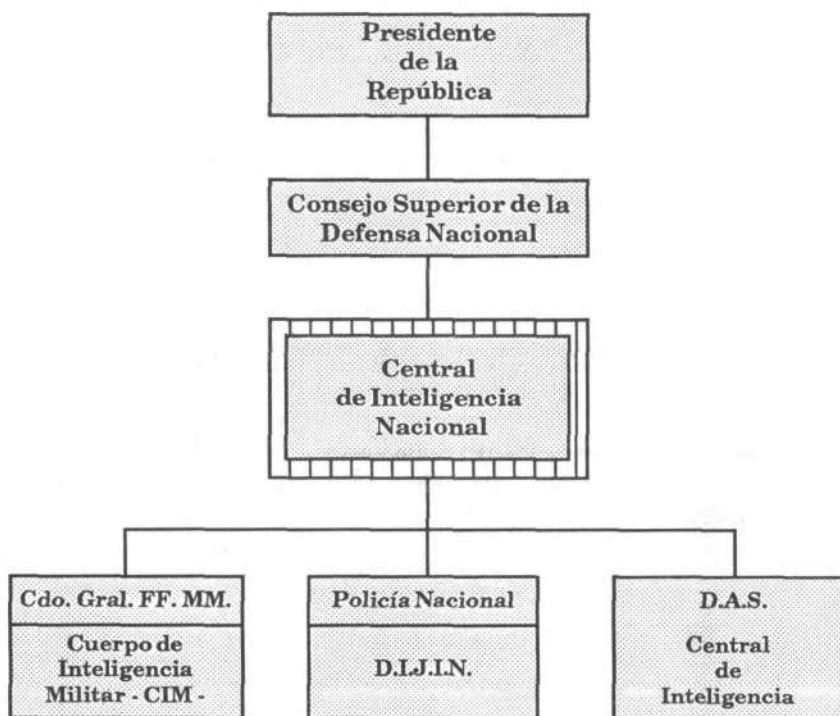
Para cumplir los aspectos anteriores, debe organizarse en todos los niveles de la organización militar Equipos de Contrainteligencia —ECI— dependientes del Cuerpo de Inteligencia Militar, con las siguientes funciones:

- 1) Conducir la instrucción de contrainteligencia en las unidades a donde sean asignados.
- 2) Elaborar y revisar periódicamente los estudios y planes de seguridad, recomendando los cambios según la situación.
- 3) Elaborar estudios de seguridad de nuevas instalaciones o donde sean inexistentes.
- 4) Revisar los antecedentes de personal para enganche.
- 5) Conducir y elaborar las Investigaciones de Seguridad de Personal —ISP— de nuevos empleados y de los conscriptos.
- 6) Conducir y elaborar Investigaciones de Lealtad —IL— cuando existan sospechas de comportamientos o conductas anómalas.
- 7) Investigar las denuncias que comprometan la buena imagen de la Institución y la de sus miembros.

7. La Central de Inteligencia Nacional

En vista de que el mayor problema aparente se ubica en la falta de una dirección efectiva y ejecutiva del esfuerzo nacional de inteligencia, a manera de punto de estudio e iniciativa para el análisis de los especialistas, se propone la creación de la Central de Inteligencia Nacional —CIN—, organismo dependiente del Consejo Superior de la Defensa Nacional, que se encargaría de dirigir el esfuerzo y coordinar las actividades relacionadas con la colección de la información y la producción de inteligencia nacional, regional y local.

El director de esta central sería una persona nombrada por el Presidente de la República a través del CSDN y tendría autoridad sobre los organismos de inteligencia, según el siguiente organigrama:



Esta organización, concebida en forma sencilla y práctica, vendría a convertirse en un verdadero servicio de inteligencia nacional, eliminando la actual desvertebración y los celos institucionales que han parcelado en forma, a veces infranqueable, los esfuerzos de quienes deben tener un solo objetivo, cual es la Seguridad Nacional.